

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION/ AEI Consolidación Investigadora 2022

[Aquí](#) toda la información relativa a la convocatoria

Objetivo:

Consolidar la carrera profesional de investigadores, nacionales y extranjeros, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las actividades financiadas incluidas en las actuaciones son:

- a) El incentivo para la creación y cobertura de una plaza permanente en el área de conocimiento del/de la investigador/a principal de la actuación, durante el periodo de ejecución de la ayuda.
- b) La ejecución de un proyecto propio de I+D+i liderado por el/la investigador/a principal de la actuación.
- c) La mejora de instalaciones y equipos, que incluye adecuación de espacios, renovación de laboratorios y mejora del equipamiento, necesarios para el inicio o el afianzamiento de la línea de investigación del/de la investigador/a principal de la actuación

Periodo de ejecución de la ayuda: 2 años

ÍNDICE:

1. REQUISITOS DEL /LA IP DE LA ACTUACIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL/ LA IP DE LA ACTUACIÓN
3. INCOMPATIBILIDADES
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
5. MANUALES Y FAQS
6. CONTACTO

1.REQUISITOS DEL/ DE LA IP DE LA ACTUACIÓN

- o Titulación de doctor/a.
- o **Actividad científico-técnica: tener evaluación favorable R3 o certificado I3 (o estar tramitándolo).**
 - La obtención del certificado R3, debe haberse conseguido en fecha posterior al 22-12-2021.
 - El certificado I3, puede haberse conseguido en cualquier momento previo a la convocatoria; también puede participar la persona IP que habiéndolo solicitado aún no disponga de él.
 - En cualquier caso, si a la fecha de la resolución de la convocatoria no se dispone del documento R3 o I3, la UPV/EHU renunciará a la solicitud.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Vinculación con la entidad solicitante (UPV/EHU) <p>La UPV/EHU solamente asumirá el compromiso de avalar las solicitudes realizadas por personas IP que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se encuentren ya inmersas en un proceso de consolidación (plazas en proceso de concurso y plazas solicitadas por los departamentos con anterioridad a 31 de agosto de 2022 que sean susceptibles de ser concretadas en las OPEs de 2021, 2022 o 2023). 2) Formando parte de la plantilla de la UPV/EHU, dispongan de una relación contractual con una vigencia prevista hasta el 02-05-2025 o, al menos, hasta la fecha prevista de consolidación, y que se encuentren actualmente acreditadas para una figura de profesorado permanente.
<p>2. CARACTERÍSTICAS DEL/LA IP DE LA ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ La persona IP ocupa una plaza <u>no permanente</u> o <u>permanente</u>. <p>La persona IP puede estar ocupando una plaza no permanente o permanente, pero en el segundo caso, la plaza debe tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber sido ocupada después del 22-12-2021 y no haber disfrutado anteriormente de otro puesto permanente en alguna entidad de las posibles solicitantes de la convocatoria (artículo 7.3). • La plaza debe tener dedicación a tiempo completo. • La plaza no puede estar vinculada a una financiación externa o procedente de convocatorias de ayudas públicas (caso de los contratos basados en el artículo 23.Bis de la Ley de la Ciencia).
<p>3. INCOMPATIBILIDADES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas IPs no podrán figurar en más de una solicitud de esta convocatoria. • Los investigadores/as provenientes del programa Ramón y Cajal, cuya entidad haya recibido ya la dotación para la creación del puesto de trabajo de carácter permanente concedida en el marco de dicho programa, no podrán figurar como IP de la actuación. • Hay incompatibilidad en el número de horas de trabajo que se reflejen en el proyecto, <u>si con ellas y las imputadas a otros proyectos del plan nacional, comunidades autónomas etc., se supera el tope anual de horas</u>. El VRI comprobará que se cumple esta limitación.
<p>4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	
<p>PLAZO ÚNICO MINISTERIO</p>	

Desde el 3 de noviembre de 2022 al 24 de noviembre 2022 a las 14:00 horas
(hora peninsular española).

PLAZO INTERNO UPV/EHU

Plazo interno para la revisión de las solicitudes, priorización, si procede, entre las solicitudes presentadas y firma final de las solicitudes priorizadas:

- Envío al VRI de la solicitud presentada en la [aplicación](#) , debidamente firmada por la persona IP de la acción y **hasta el 15-11-2022**.

* Aquellos/as IP que hayan superado favorablemente la evaluación conforme a criterios R3 o estén en posesión del certificado I3, deberán enviar los documentos acreditativos junto a la solicitud. En caso de estar tramitándolo, harán llegar el justificante de haberlo solicitado.

- Priorización de las solicitudes que van a ser avaladas por la UPV/EHU: **16-11-2022 a 21-11-2022**.
- Firma de la UPV/EHU en la aplicación de las solicitudes priorizadas: **21-11-2022 a 24-11-2022 (a las 14 horas)**.
- Aquellas solicitudes presentadas en la convocatoria que no sean firmadas (avaladas) por la UPV/EHU, se consideraran como no presentadas en la convocatoria.

¿Cómo presento mi solicitud?

- **PRESENTACIÓN FORMAL:**

El/la investigador/a principal (IP) será quien rellene el formulario a través de la [aplicación de solicitud](#) y adjunte la documentación que deba acompañarle como parte integrante de la solicitud. Una vez que lo haya completado y validado, el/la IP deberá imprimir y firmar el documento. Firmada la propuesta, la pondrá a disposición del Representante Legal (VRI) que será quien firme y registre electrónicamente la solicitud.

La persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante (RL) podrá acceder al formulario de solicitud que ha completado y validado el/la IP. Si toda la documentación es correcta, el/la RL de la entidad la firmará y la registrará a través de la aplicación de firma.

IMPORTANTE:

Al formulario electrónico de solicitud, el/la IP deberá adjuntar **obligatoriamente** la siguiente documentación:

a) MEMORIA CIENTÍFICO TÉCNICA. Máx. 10 páginas.

b) CVA DEL/DE LA IP. En inglés(recomendado) o en español.

Además, se adjuntará cuando proceda, la documentación adicional en los casos contemplados en el artículo 13.3.

**5. MANUALES y
FAQs**

- Preguntas frecuentes sobre la convocatoria: [enlace](#)
- Manual de presentación de solicitudes: [enlace](#).
- Instrucciones para rellenar el CVA: [enlace](#)
- Instrucciones para cumplimentar la memoria científico técnica de los proyectos [enlace](#).

6. CONTACTO

UPV/EHU

Convocatorias.dgi@ehu.eus/ 946018008

AEI

cns.solicitud@aei.gob.es